



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Vice-Presidente 1º Concejal Omar Armando ISAGUIRRE

Vice-Presidente 2º Concejal Roberto César BIRRI

Vice-Presidente 3º Concejal Elida María VERNA

DIARIO DE SESIONES

24 ta. Sesión (Ordinaria) : 13 de junio de 2.000.

Presidencia: Concejal Miguel Rodolfo Marcelino GENTILE

Secretario: Jorge Alejandro MÉNDEZ

Prosecretario: Fabián Alberto ACHILLI

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas, que se encuentran depositadas en Presidencia.-

Concejales Presentes:

ABRAHAN, Hugo Daniel

ARIAS DE CARRANZA, Marisa Inés

BIRRI, Roberto César

BRICCA, Bruno Ricardo

CENTURIÓN, Sergio Eduardo

FOURCADE, Adriana Isabel

GENTILE, Miguel Rodolfo Marcelino

GUTIÉRREZ, Carlos Mario

IRIBARNE, Laura Susana

ISAGUIRRE, Omar Armando

JURE, Juan Rubén

LAGO, José Ernesto

PÁEZ DE LOURENCO, Sonia Angélica

PATRONI, Héctor Hugo

PERALTA, Luis Marcelo

REMONDINO, Heraldo Darío

ROSSI JAUME, Pedro Eduardo

SENN DE FERNÁNDEZ, Norma Angelina

VERNA, Elida María

SUMARIO

1 - Izamiento de la Bandera Nacional.....	414
2 - Acta de la sesión anterior. Lectura. Aprobación. Diario de Sesiones Nº 23. Aprobación.....	414
3 - Asuntos entrados.....	415
4 - Asuntos sobre tablas Urú Curé Rugby Club. EMOS. Deuda. Condonación. - Organización No Gubernamental Conciencia. Subsidio. Solicitud. - Mariana Segura. subsidio. Solicitud. - Tres (3) Expedientes. Aplicación del artículo 151º del Reglamento interno.....	417
5 - Ordenanza Nº 1138/99. Artículo 2º. Modificación. - EMOS. Presupuesto. Modificación. - Ordenanza Nº 849/95 (Consejo para el Desarrollo Regional). Derogación. - Ordenanza Nº 849/95. Modificación. - Asociación de Jubilados, Retirados y Pensionados Justicialistas. Subsidio. Solicitud. - CECIS. Consejo para el Desarrollo Regional. Continuidad. Solicitud. - Centro Educativo Especial “Dra. Cecilia Grierson”. Subsidio. Solicitud. - Siete (7) Expedientes. Tratamiento conjunto. Archivo. Aprobación.....	418
6 - Feria artesanal permanente. Creación. Resolución. Aprobación.....	419
7 - Combatientes de Malvinas. Impuestos municipales. Eximición. Deudas. Condonación. Ordenanza. Aplicación del artículo 151º del Reglamento Interno.....	420
8 - Consejo para el Desarrollo Regional. Concejo Deliberante. Representantes. Designación. Resolución. Aprobación.....	421
9 - Río Cuarto. Calles y paseos públicos. Nomenclador Histórico y Cartográfico. Elaboración. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	421
10 - Pavimento. Juntas. mantenimiento. Plan. Puesta en marcha. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	422
11 - Calle Intendente Daguerre. Arboles. Extracción. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	423
12 - Organos. Donantes voluntarios. Mesas receptoras. Votación. Lugares. Habilitación. Resolución. Aprobación.....	424
13 - Transporte urbano. Líneas 13 y 14. Recorrido. Modificación. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	424
14 - Municipalidad de Río Cuarto - Agencia Sur. Planes habitacionales. Relevamiento. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	425
15 - Municipalidad de Río Cuarto - Municipalidades de Santa Catalina y Las	

Higueras. Integración. Convenio. Aprobación. Ordenanza. Aprobación.....	425
16 - Grupo Abriendo Surcos. Encuentros Internacionales de Folklore. Participación. Auspicio. Resolución. Aprobación.....	427
17 - Calles Guardias Nacionales y Tejerina y Guardias Nacionales y Dinkeldein. Barrio Municipal. Calles. Semaforización. Solicitud. Resolución. Aprobación.....	428
18 - Barrio Lomitas de Oro. Terrenos baldíos. Limpieza. Solicitud. Subsecretaría de Asuntos Vecinales. Elevación. Resolución. Aprobación.....	428
19 - Transporte público de pasajeros. Servicio. Problemática. Análisis. Comisión mixta. Creación. Ordenanza. Aprobación. Concejo Deliberante. Representantes. Designación. Resolución. Aprobación.....	428

- En la Ciudad de Río Cuarto a los
trece días del mes de junio de
2000, siendo la hora 11.45:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Presidente (Gentile): Señores Concejales, tengan todos ustedes muy buenos días. Con la presencia de 19 integrantes de este Cuerpo, y contando con quórum suficiente, vamos a dar por iniciada la sesión del día de la fecha invitando al Concejal Sergio Centurión para que proceda al izamiento de la Bandera Nacional.

-Se iza la Bandera.

2

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
LECTURA. APROBACIÓN. DIARIO DE
SESIONES Nº 23. APROBACIÓN.**

Presidente (Gentile): Corresponde ahora la lectura y consideración del acta de la sesión anterior. Tiene la palabra el Concejal Abraham.

Concejal Abraham: Señor Presidente, por ser de conocimiento de ambos bloques, hago moción concreta de que se omita la lectura del acta y que se proceda a la aprobación de la misma, como así también del Diario de Sesiones Nº 23.

Presidente (Gentile): Se somete a consideración. Si no hay consideraciones, la someto a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Secretario (Méndez): Asuntos entrados.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para solicitar que los Expedientes contenidos en los puntos a) y b), Comunicaciones oficiales y Peticiones particulares, respectivamente, sean girados a las respectivas Comisiones tal lo acordado en la Comisión de Labor del Cuerpo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Si no hay consideraciones, a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Arias.

Concejal Arias: Es para solicitarle que el Expediente 10356 también pase a la Comisión de Salud y Acción Social.

Presidente (Gentile): Si no hay observaciones, vamos a incluir la derivación a la Comisión que ha peticionado la Concejal.

(a) Comunicaciones oficiales:

Expediente 9942. Defensoría del Pueblo eleva Nota Nº 4652/650/2000. Resolución Nº 239/99 de la Defensoría del Pueblo.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 9963. Defensoría del Pueblo eleva Nota Nº 4608/606/2000. (Aplicación del artículo 13º de la Ley Nacional Nº 24143 - BHN SA).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10367. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva Expediente Administrativo Nº 33220-L-2000.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10368. Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario eleva nota remitida por el EMOS relacionada con la solicitud de conexión cloacal del Sr. Neri Salinas.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

b) Peticiones particulares:

Expediente 10353. Sra. Angélica Coria y Sra. Romina de Salazar solicitan subsidio para el comedor "Las Ardillitas".

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10354. Sr. Alfredo Rivarola solicita el auspicio de la Municipalidad para una Feria Internacional del Mercosur.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 10355. Primera Coordinadora de Desocupados "Agustín Tosco" eleva proyectos varios en materia de desocupación.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.

Expediente 10356. Hospital Central de Río Cuarto solicita el otorgamiento de un subsidio para el Servicio de Cirugía General.

-Girado a las Comisiones de Presupuesto y Economía y de Salud y Acción Social.

Expediente 10358. Padres, docentes y alumnos del IPEM Nº 79 solicitan se realicen las gestiones necesarias para dotar a la escuela de condiciones mínimas de infraestructura para su funcionamiento.

-Girado a la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario.

Expediente 10359. Circulo Sindical de la Prensa de Córdoba (CISPREN), Seccional Río Cuarto, solicita subsidio.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10360. Sociedad Anónima de Transporte Ciudad de Río Cuarto solicita una reunión con integrantes de ambos bloques de Concejales del Cuerpo.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10361. Pequeño Cottolengo Don Orione de Río Cuarto solicita subsidio para la institución.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10365. Ballet Patria solicita el otorgamiento de un subsidio.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10366. Sr. Arnaldo Giamaglia solicita condonación de deuda y exención de la Contribución sobre Cementerio.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.)

Secretario (Méendez): Despachos de Comisión.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para pedir tratamiento sobre tablas de los Expedientes contenidos en los puntos c1), c2) y c3), aclarando que en el punto c2) sean tratados en conjunto leyéndose un solo dispositivo de archivo.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Abrahan. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méendez): Apartado d), Proyectos presentados.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: En este punto solicitamos la remisión de los Expedientes a las respectivas Comisiones, tal lo acordado en Labor. En tanto que en el punto e), Asuntos a tratar, quiero destacar que por acuerdo arribado en Comisión de Labor el Expediente 10040 pase a la próxima sesión.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: Respecto del Expediente 10371, que está para Desarrollo Económico, solicito que también sea girado a Planeamiento.

Presidente (Gentile): Con el aditamento de la moción del Concejal Birri, vamos a someter a votación la derivación a las Comisiones de los proyectos presentados y el pase a la próxima sesión del Expediente 10040.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(d) Proyectos presentados:

Expediente 9939. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, modificando el artículo 1° de la Ordenanza N° 481/93. (Transferencia de un vehículo de propiedad de la Municipalidad).

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10357. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, solicitando al Intendente Municipal la gestión para la creación de una comisión médica en Río Cuarto.

-Girado a las Comisiones de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación y de Salud y Promoción Social.

Expediente 10362. Bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, de Resolución, sobre dirigirse al DEM solicitando la reposición de árboles en calle Guardias Nacionales.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10363. Bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, de Resolución, sobre dirigirse al Honorable Congreso de la Nación solicitando se sancione el Expediente SEC:D 3147.

-Girado a la Comisión de Presupuesto y Economía.

Expediente 10364. Bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, de Resolución, dirigiéndose al Poder Ejecutivo de la Provincia para que implemente a través de EPEC una tarifa social en el consumo de energía eléctrica para los sectores carenciados.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10369. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, de Resolución, incorporando a los papeles oficiales impresos

una leyenda reafirmando la soberanía sobre las Islas del Atlántico Sur.

-Girado a la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación.

Expediente 10370. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, creando una comisión mixta para el análisis de la problemática del servicio del transporte público.

-Girado a la Comisión de Servicios Públicos.

Expediente 10371. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando el proyecto denominado "Playa de Estacionamiento para el Centro Municipal de Educación Física de Deportes y Recreación".

-Girado a las Comisiones de Desarrollo Económico, Producción y Empleo y de Planeamiento, Asuntos Ecológicos y Ambiente.

Expediente 10372. Departamento Ejecutivo Municipal, de Ordenanza, aprobando el proyecto denominado "Pintura Velódromo Municipal".

-Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo.)

4

ASUNTOS SOBRE TABLAS

URÚ CURÉ RUGBY CLUB. EMOS. DEUDA. CONDONACIÓN. - ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CONCIENCIA. SUBSIDIO. SOLICITUD. - MARIANA SEGURA. SUBSIDIO. SOLICITUD. - TRES (3) EXPEDIENTES. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL REGLAMENTO INTERNO.

Presidente (Gentile): Por aplicación del artículo 151° del Reglamento Interno del Cuerpo, quedan aprobados los Expedientes que se leerán por Secretaría.

Secretario (Méndez): Expediente 10310. Comisión de Presupuesto y Economía del Concejo Deliberante, proyecto de Ordenanza condonando la deuda de Urú Curé Rugby Club que mantiene con el EMOS.

Expediente 10320. Organización No Gubernamental Conciencia solicita ayuda económica para gastos de la institución.

Expediente 10321. Sra. Mariana Segura solicita subsidio para realizar viaje al exterior.

(Expediente 10310:

Artículo 1º) Condónese la deuda de Urú Curé Rugby Club que mantiene con el EMOS por los períodos que a continuación se detallan: 1994/8/9/10/11/12, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999.

Artículo 2º) Exímase del pago del periodo 2000/1/2 al Club mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10320:

Artículo 1º) Otorgar a favor de la Organización No Gubernamental Conciencia, un subsidio por la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1.500,00), destinados a gastos de mantenimiento de dicha institución.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Partida Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 11, Ítem 8 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Queda autorizado para el cobro de este subsidio la señora Graciela Dalvit de Grinspan, DNI Nº 5.253.624.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10321:

Artículo 1º) Otorgar a favor de la Sociedad Argentina de Escritores de Río Cuarto, un subsidio por la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta (\$ 450,00), destinados a gastos de viaje cultural al exterior en representación de esta ciudad de la señora Mariana Segura.

Artículo 2º) Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior serán imputados a la Partida Finalidad 1, Función 01, Anexo 2, Inciso 2, Partida Principal 11, Ítem 8 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º) La beneficiaria deberá proceder a rendir cuentas del uso del subsidio otorgado por ante el Tribunal de Cuentas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Queda autorizada para el cobro de este subsidio la señora Mercedes Harran de Segura, D.N.I. 6.663.300.

Artículo 5º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

**ORDENANZA Nº 1138/99. ARTÍCULO 2º.
MODIFICACIÓN. - EMOS. PRESUPUESTO.
MODIFICACIÓN. - ORDENANZA Nº 849/95
(CONSEJO PARA EL DESARROLLO
REGIONAL). DEROGACIÓN. -
ORDENANZA Nº 849/95. MODIFICACIÓN. -
ASOCIACIÓN DE JUBILADOS,
RETIRADOS Y PENSIONADOS
JUSTICIALISTAS. SUBSIDIO. SOLICITUD.
- CECIS. CONSEJO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL.
CONTINUIDAD. SOLICITUD. - CENTRO
EDUCATIVO ESPECIAL “DRA. CECILIA
GRIERSON”. SUBSIDIO. SOLICITUD. -
SIETE (7) EXPEDIENTES. TRATAMIENTO
CONJUNTO. ARCHIVO. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Pasan a archivo los siguientes Expedientes:

Expediente 9875. Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza por las que se modifica el artículo 21 de la Ordenanza Nº 1138/99.

Expediente 9890. Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza a través de la cual se permite el incremento del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente, específicamente en las partidas asignadas al Ente Municipal de Obras Sanitarias.

Expediente 10034. Departamento Ejecutivo Municipal, proyecto de Ordenanza proponiendo la derogación de la Ordenanza Nº 849/95. (Creación del Consejo para el Desarrollo Regional).

Expediente 10285. Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, proyecto de Ordenanza introduciendo modificaciones a la Ordenanza Nº 849/95. (Consejo para el Desarrollo Regional).

Expediente 10314. Defensoría del Pueblo eleva nota de la Asociación de Jubilados, Retirados y Pensionados Justicialistas en la que se solicita un subsidio.

Expediente 10327. Centro Empresario, Comercial, Industrial y de Servicios (CECIS) solicita la continuidad de la existencia del Consejo para el Desarrollo Regional.

Expediente 10330. Centro Educativo Especial “Dra. Cecilia Grierson” solicita subsidio para gastos de transporte escolar.

El primero de ellos contiene un despacho que dice: *Habiéndose reunido la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse a la consideración del Expediente señalado elevado a este Cuerpo y elevado por el DEM. La Comisión luego de haber analizado el mismo aconseja pasar a archivo dicho Expediente:*

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo

definitivo del Expediente Nº 9875 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, vamos a someter a votación el dispositivo testigo que se ha leído y que va a ser reiterado en la totalidad de los Expedientes que componen el apartado c2) de los despachos de Comisión.

-Se vota y los dispositivos son aprobados por unanimidad.

(Expediente 9890:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo definitivo del Expediente Nº 9890 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10034:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo definitivo del Expediente Nº 10034 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10285:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo definitivo del Expediente Nº 10285 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10314:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo definitivo del Expediente Nº 10314 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10327:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Gobierno, Peticiones Generales, Acuerdos e Interpretación del Cuerpo en su respectivo dictamen procedáse al archivo definitivo del Expediente Nº 10327 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Expediente 10330:

Artículo 1º) A mérito de lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo en su respectivo dictamen procedase al archivo definitivo del Expediente Nº 10330 de este Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Gírese una copia del nombrado Expediente a la Secretaría de Salud para su tratamiento.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**FERIA ARTESANAL PERMANENTE.
CREACIÓN. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10300. Contiene un despacho de Comisión que dice: *Reunida vuestra Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Desarrollo Comunitario para dar tratamiento al Expediente de referencia y considerado el asunto del caso se acuerda por unanimidad suscribir un dictamen por el que se dispone la instalación de una feria artesanal permanente en el Centro Cultural del Andino. Por lo expuesto, sin objeciones que realizar, sugerimos al Cuerpo la aprobación del proyecto de Resolución que obra a fojas 3 en los mismos términos propuestos al momento de su tratamiento en el Plenario:*

Artículo 1º) Dirigirse al DEM con el objeto de que, a través de la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deportes, se implemente la puesta en marcha de una feria artesanal permanente en el predio del Centro Cultural del Andino y Bulevar General Julio A. Roca peatonalizado.

Artículo 2º) Los fundamentos que acompañaron el proyecto original forma parte de la comunicación a cursarse.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Patroni.

Concejal Patroni: Señor Presidente. Este proyecto presentado por Unión por Córdoba está directamente relacionado con la ola globalizadora que azotó desde principios del siglo a todo el mundo.

Este nuevo orden mundial que afecta en los social y económico ha generado algunas cosas que se pueden considerar como buenas, como por ejemplo estar directamente relacionadas con la faz técnica, médica y cultural y ha habido un gran avance en las telecomunicaciones; pero a su vez

ha generado algunos problemas directamente relacionados con el sector de la producción.

Lo que ha generado en los países en desarrollo es grandes diferencias económicas que ha venido a generar un gran problema, particularmente en la clase trabajadora. Concretamente este avance ha generado que el ser humano sea reemplazado por la tecnología, expulsando del sector productivo a millones de personas, particularmente en la Argentina podemos hablar de diez millones de personas que están sin empleo o subempleadas.

Creo que ha llegado el momento, quienes tenemos responsabilidades en este ámbito, de actuar con grandeza, asumir las responsabilidades que nos corresponden y estar abocándonos a temas que sirvan, si no para dar soluciones, al menos para paliar o tratar de que esa diferencia no sea tan sustancial, que permita a miles de riocuartenses que hoy en día están atravesando esa circunstancia, tener la posibilidad de acceder al trabajo, porque todos sabemos que el trabajo para el obrero significa dignidad, significa la posibilidad de llevar los elementos mínimos que necesita un ser humano para vivir con dignidad, concretamente le permite acceder a la vivienda, a la vestimenta, a la comida, a la salud, es decir, necesidades esenciales básicas que cualquier ser humano necesita.

Por debajo de esa línea caemos en la indignidad, en un individualismo que genera una distorsión muy grande en la sociedad provocando un malestar muy grande, donde lo único que prima es la ley de la supervivencia.

Creo que tenemos que estar generando cosas para rescatar a esas personas, que rápidamente entren en el circuito de la producción.

Como Concejales tenemos el compromiso ineludible de hacernos cargo al menos para demostrarle a esas personas de que no están solas en este momento en esa pelea, que hay un grupo de personas en el Concejo Deliberante que está preocupado por ellas y que está haciendo algo para darles una respuesta.

Este proyecto concretamente, y aquí yo quiero dar una especie de puntapié inicial, está relacionado con la instalación de un feria artesanal permanente en el predio del Andino. ¿Por qué apunto a ese rubro en particular? Lo hago porque Río Cuarto ha demostrado en estos últimos diez años tener una rica experiencia en todo lo relacionado con la feria artesanal, concretamente con los Talleres Culturales que la Municipalidad viene imponiendo desde hace diez años en Río Cuarto que ha permitido que mucha gente se capacitara en este rubro en particular.

Además podemos expresar la posibilidad de que talleres culturales privados también se incorporen a esta iniciativa, microempreendedores y talleres culturales de la tercera edad. Es decir, hay un

sinnúmero de proyectos que están orientados hacia la artesanía que a través de esta feria artesanal podrían tener la posibilidad de comercializar sus productos, porque hablando con estas personas llegamos a la conclusión que el problema principal que ellos tienen es la comercialización de sus productos.

De esta manera, le estaríamos dando la posibilidad de comercializar sus productos y a su vez estaríamos dando la posibilidad de que a través de la Municipalidad se ejecuten convenios con Córdoba Cultura, con la Secretaría de Turismo de Córdoba, lo que nos permitiría también comercializar estos productos en las distintas ferias del país.

También nos permitiría rescatar nuestra cultura, nuestra idiosincrasia a través de estos ámbitos culturales.

Es decir, es una propuesta que considero que bien llevada y desarrollada puede ser interesante. Por eso me he preocupado también para que esa propuesta sea llevada a cabo a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deportes que tan bien está representada por el profesor Sassatelli, quien ha demostrado ser una persona muy capacitada, lo que me estaría garantizando la posibilidad de desarrollar a través de este proyecto una buena tarea.

Por todo lo expuesto, solicito a este Cuerpo el acompañamiento a este proyecto.

Presidente (Gentile): Si no hay más consideraciones, voy a someter a votación el proyecto en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para plantear una rectificación en el punto d), Proyectos presentados, en donde se pidió la remisión a las distintas Comisiones, tal lo acordado en Labor y advertimos en el Expediente 10370, que es un Expediente que requiere alguna urgencia en el tratamiento en razón de que está referido a toda la problemática del servicio del transporte público y justamente el Ejecutivo lo manda para formar una comisión mixta donde deberían estar nombrados los representantes de ambos bloques.

Es por eso que quería dejar planteado el tratamiento sobre tablas de este Expediente a los efectos de que el Cuerpo pueda designar a los representantes para que de esa manera podamos agilizar la constitución de la comisión mixta, que es una manera de dar una respuesta inmediata a

este problema que es de conocimiento de todo el Cuerpo.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: El bloque de la Alianza va a dar los dos tercios necesarios para el tratamiento del tema. Creemos que es un tema que merece la atención de este Cuerpo, venimos dando sucesivas prórrogas y sin definiciones con respecto a un tema que es realmente caro al sentimiento de los riocuartenses, no por lo que sale en plata, sino por lo que significa por la cantidad de fuentes laborales.

Por otro lado, hay que dar seguridad jurídica y tener reglas de juego muy claras en este tema, por lo tanto creemos que merece la urgencia que está planteando el Concejal Abrahan.

Vemos con beneplácito el proyecto que se ha enviado en el cual también va a formar parte un representante del bloque de la oposición, creemos que ésta es la participación que siempre requerimos en cada uno de los temas importantes y creemos que con los hechos es como se demuestran las cosas, por ello nos sentimos complacidos.

Presidente (Gentile): La moción del Concejal Abrahan encuadraría dentro del artículo 85° del Reglamento Interno que establece la reconsideración. Entonces reconsideramos la moción de que sea tratado sobre tablas el proyecto referido.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

7

**COMBATIENTES DE MALVINAS.
IMPUESTOS MUNICIPALES. EXIMICIÓN.
DEUDAS. CONDONACIÓN. ORDENANZA.
APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 151° DEL
REGLAMENTO INTERNO.**

Secretario (Méndez): Expediente 9535.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Tratándose del tema que reza este Expediente, sugiero que tenga el mismo tratamiento por el artículo 151° del Reglamento Interno y en su defecto, si los hubiera en el resto de la nómina.

Presidente (Gentile): Encuadra dentro del artículo 151º del Reglamento Interno, está despachado por unanimidad, así que si no hay observaciones de los señores Concejales lo daríamos por aprobado.

(Expediente 9535:

Artículo 1º) Eximir por el término de cuatro años a partir del 1 de enero de 2000, del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles a los Combatientes de Malvinas que sean propietarios de un inmueble dentro del Ejido Municipal.

Artículo 2º) Eximir por el mismo término expresado en el artículo 1º del pago de la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores, Acoplados y Similares a los Combatientes de Malvinas que sean propietarios de un vehículo no suntuario, declarado en la ciudad, debiendo optar por el más antiguo.

Artículo 3º) Condonar la deuda del Ejercicio Fiscal 1999 a los Combatientes de Malvinas por las contribuciones establecidas en los artículos 1º y 2º de la presente y en las mismas condiciones que los citados artículos.

Artículo 4º) Los beneficios de la presente Ordenanza se harán extensivos a los familiares de los caídos en la Guerra del Atlántico Sur que comprueben tal situación.

Artículo 5º) Los contribuyentes alcanzados por esta Ordenanza que hubieran abonado las contribuciones aludidas, podrán acreditar los montos a pago de otras contribuciones municipales.

Artículo 6º) Derógase el artículo 1º y 2º de la Ordenanza 1076/99.

Artículo 7º) Derógase la Ordenanza 1165/99.

Artículo 8º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejel Isaguirre.

Concejel Isaguirre: Del mismo modo, no sé si el 10336 puede tener el mismo trámite.

Secretario (Méndez): En ese Expediente se plantea un despacho que contiene un proyecto de Resolución por el cual hay que dirigirse al Gobierno Nacional.

8

**CONSEJO PARA EL DESARROLLO
REGIONAL. CONCEJO DELIBERANTE.
REPRESENTANTES. DESIGNACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10010. Hay dos despachos de Comisión que dicen: *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente señalado elevado a este Cuerpo por Secretaría presentado por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, traslada el proyecto de Resolución sobre designación de un miembro para el Consejo para el Desarrollo Regional. Esta Comisión luego de haber analizado el Expediente aconseja la aprobación del siguiente dispositivo de Resolución:*

Artículo 1º) Designase como miembro de la Comisión de la Producción, del Empleo y el Desarrollo al Concejel Heraldo Darío Remondino.

Artículo 2º) De forma.

El otro despacho dice:

Artículo 1º) Designase como miembro del Consejo para el Desarrollo Regional por el bloque de Unión por Córdoba al Concejel Carlos Mario Gutiérrez.

Habría que unificar, si ustedes lo autorizan, la redacción.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, sometemos a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10010:

Artículo 1º) Designase en representación de este Concejo Deliberante ante el Consejo para el Desarrollo Regional (Ordenanza 148/00) a los Concejales Carlos Mario Gutiérrez y Heraldo Darío Remondino por la mayoría y minoría, respectivamente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

**RÍO CUARTO. CALLES Y PASEOS
PÚBLICOS. NOMENCLADOR HISTÓRICO
Y CARTOGRÁFICO. ELABORACIÓN.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10262. **Lee:** *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente señalado elevado a este Cuerpo por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba, eleva proyecto de Ordenanza solicitando que se*

apruebe la elaboración de un Nomenclador Histórico de las calles y paseos públicos de Río Cuarto. Esta Comisión luego de haber analizado dicho Expediente aconseja la aprobación del siguiente dispositivo de Ordenanza:

Artículo 1º) Apruébase la elaboración de un Nomenclador Histórico y Cartográfico de las calles y paseos públicos de Río Cuarto en forma de libro con ilustraciones en mapa marcadores de su ubicación y con índice alfabético de nombres con las referencias históricas de cada una de las denominaciones.

Artículo 2º) El referido Nomenclador Histórico será entregado por el Concejo Deliberante a la ciudadanía riocuartense en la Semana del Día de la Ciudad en noviembre del corriente año. Se obsequiará a todas las bibliotecas públicas y escolares de la ciudad y a todas las áreas municipales que tengan atención al público.

Artículo 3º) Se solicitará la colaboración en el armado, diseño e impresión del Nomenclador a las áreas específicas de la Municipalidad.

Artículo 4º) Las Comisiones internas intervinientes del Concejo Deliberante convocarán a toda persona o institución que haya realizado alguna investigación o tenga trabajos publicados o inéditos referidos a la temática, a participar en la elaboración del Nomenclador Histórico.

Artículo 5º) La erogación que demande la presente se imputará a la Partida 1-06-11040302000 (Programa de Comunicación) o a la que el DEM disponga.

Artículo 6º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Con la anuencia de quien ha sido el Concejal autor del proyecto, sugeriría una incorporación al título de la propuesta que quedaría de la siguiente manera: "Nomenclador Histórico y Cartográfico de las calles y paseos públicos de Río Cuarto", atento a que en los fundamentos se acuerda la posibilidad de acompañar a las referencias históricas el elemento útil para la ubicación de las personas.

Creo que de esta manera quedaría complementada, no es ninguna originalidad ya que en otros lugares se denomina así.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Fourcade.

Concejal Fourcade: Es para hacer algunas consideraciones sobre este tema que ha recibido el apoyo de todos los colegas del Concejo Deliberante.

Este bloque cree que es un hecho significativo y relevante para la ciudad de Río Cuarto el poder tener un Nomenclador de las calles de Río Cuarto, y quiero informarles que estamos haciendo los trabajos de investigación para llevar a término esta propuesta.

Si nos referimos a nuestra concepción política-programática y consideramos que es indispensable fortalecer el rol del ciudadano, precisamente para fortalecer ese rol tenemos que estimular el sentido de pertenencia ciudadana. El conocimiento de la historia local es indispensable para fortalecer ese rol del ciudadano y el amor a nuestra ciudad.

Lo que quiero también hacerles llegar a los Concejales es que hay un equipo que se está preparando para esta tarea y está haciendo las investigaciones, pero necesitamos de todos porque tenemos conocimiento que han habido algunos trabajos que son inéditos, han habido algunas publicaciones en diarios de la ciudad en los que mucha gente se ha dedicado a escribir sobre las calles de la ciudad. Entonces es sugerirles, pedirles, que si tienen conocimiento de algunas de estas publicaciones, las acerquen a este equipo que se está organizando en el bloque de Unión por Córdoba para aportar todas las noticias y toda la información referente a las calles, a la historia de cómo se fueron nominando las calles de nuestra ciudad. Este es un pedido concreto que va fuera de la tarea legislativa pero el Nomenclador va a ser un obsequio que el Concejo Deliberante le va a hacer a la ciudadanía de Río Cuarto.

Yo descuento la aprobación de este proyecto de Ordenanza y agradezco todo el esfuerzo que han puesto para tratar este tema con la celeridad que necesitaba.

Presidente (Gentile): Si no van a haber más consideraciones, y con el aditamento propuesto por el Concejal Isaguirre en lo que se refiere al título del programa y del proyecto, vamos a someterlo a votación.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

10

**PAVIMENTO. JUNTAS.
MANTENIMIENTO. PLAN. PUESTA EN
MARCHA. SOLICITUD. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10275. *Lee: Reunida la Comisión de Obras Públicas para abocarse al tratamiento del Expediente 10275, elevado a este Cuerpo por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo por el*

que se remite proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se procediera a la puesta en marcha de un plan de mantenimiento de juntas de pavimento de hormigón. Luego de haber analizado el Expediente, la Comisión aconseja al Cuerpo aprobarlo en los mismos términos en que fuera redactado por el bloque iniciador:

Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se procediera a la puesta en marcha de un plan de mantenimiento de juntas de pavimentos de hormigón.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, someto a votación el proyecto de Resolución en tratamiento.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

11

CALLE INTENDENTE DAGUERRE. ÁRBOLES. EXTRACCIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): Expediente 10294. **Lee:** Reunida la Comisión de Obras Públicas para abocarse al tratamiento del Expediente 10294 elevado a este Cuerpo por vecinos de la calle Intendente Daguerre, entre el 200 y el 300, por el que solicitan la extracción de siete árboles denominados Olmos Siberianos. Luego de haber analizado el Expediente la Comisión aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente dispositivo:

Artículo 1º) Dirigirse a la Asesora Area de Servicios Públicos, Ing. Cristina Bologna, para comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se estudie la factibilidad técnica para la extracción de siete árboles denominados Olmos Siberianos.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Acá me indica el Secretario que habría que autorizar a la Secretaría a que se indique la ubicación de los árboles a que refiere el proyecto. En la Resolución no va a quedar constancia aunque sepamos dónde están.

Tiene la palabra la Concejala Fourcade.

Concejala Fourcade: En la nota que se adjunta en el Expediente están señalados. No obstante,

solicitamos a Secretaría que haga esa corrección para identificar dónde se encuentran los Olmos.

Presidente (Gentile): Vamos a someter a votación la moción de que por Secretaría se individualice la ubicación de las especies que refiere este Expediente. A votación la moción de la Concejala Fourcade.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Ahora vamos a someter a votación el Expediente en tratamiento y que consta de dos artículos.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10294:

Artículo 1º) Dirigirse a la Asesora Area de Servicios Públicos, Ing. Cristina Bologna, para comunicarle que este Cuerpo vería con agrado se estudie la factibilidad técnica para la extracción de siete árboles denominados Olmos Siberianos, ubicados en la calle Intendente Daguerre, entre el 200 y el 300.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Secretario (Méndez): El siguiente Expediente dice: Reunida la Comisión de Servicios Públicos del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10296 iniciado por el bloque de la Alianza referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga las tareas de firmeza de suelo y mantenimiento de la misma e iluminación del pasaje Chiclana al 600. Esta luego de haber analizado el mismo aconseja al Cuerpo la aprobación del Expediente en los mismos términos que ha sido redactado por el bloque iniciador.

Artículo 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal disponga con relación al Pasaje de Chiclana al 600, Barrio Alberdi de esta ciudad, la realización de:

a- Tareas de firmeza de suelo en la calle citada que eviten el permanente bacheo y las de periódico control y mantenimiento.

b- Verificar y solucionar la insuficiencia de iluminación en la cuadra.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejala Páez.

Concejala Páez: Quisiera saber qué fecha tiene el Expediente.

Presidente (Gentile): Tiene fecha de ingreso el 18 de mayo de 2000.

Concejal Páez: ¿Fue posterior a la sesión realizada en la Escuela María Benita Arias?

Presidente (Gentile): Sí.

Concejal Páez: Me parece bárbara la inquietud de la UCR-FrePaSo, pero anteriormente a esta presentación, yo había presentado una nota sin que fuera Expediente al Secretario de Obras Públicas y esta obra ya está realizada.

Es un pequeño pasaje sin salida y que no está a mitad de cuadra, sino que es casi llegando a Presidente Perón.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Birri.

Concejal Birri: A los efectos de verificar la información, me parece que el tema requiere que vuelva a Comisión el Expediente.

Presidente (Gentile): La moción entonces del Concejal Birri es sometida a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

12

**ÓRGANOS. DONANTES VOLUNTARIOS.
MESAS RECEPTORAS. VOTACIÓN.
LUGARES. HABILITACIÓN.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): Expediente 10307. **Lee:** *Reunida la Comisión de Salud y Acción Social para abocarse al tratamiento del Expediente N° 10307, que trata sobre un proyecto de Ordenanza disponiendo la apertura de mesas receptoras de donantes de órganos en lugares de votación, presentado por el bloque de Concejales de Unión por Córdoba. Esta Comisión, luego de haber analizado profundamente el Expediente 10307 sugiere adoptar el siguiente dispositivo:*

Artículo 1°) Dispóngase la habilitación de mesas receptoras de donantes voluntarios de órganos en los lugares de votación, cuando se realicen las próximas elecciones generales en la Ciudad de Río Cuarto, cuya atención estará a cargo de personas designadas por la Secretaría de Salud y Promoción Social de la Municipalidad, en coordinación con el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI).

Artículo 2°) Facúltase a la Secretaría de Salud y Promoción Social de la Municipalidad para que arbitre los medios a su alcance necesarios para instrumentar lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 3°) Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza serán absorbidos por el Municipio.

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra la Concejal Arias.

Concejal Arias: Es para agradecerle señor Presidente su aporte a tan importante tema porque sin duda no debe haber un tema más importante que aquel relacionado con la vida misma.

También para resaltar nuestra coherencia en el accionar haciendo propios aquellos proyectos que sean buenos y acertados, cualquiera sea su origen.

Consideramos que la apertura de esas mesas receptoras de donantes de órganos aumentará masivamente la cantidad de ciudadanos riocuartenses dispuestos a dar la vida a partir de su propio cuerpo, tal lo demostrado en la última experiencia de Capital Federal.

Una vez más señor Presidente nuestro agradecimiento porque hoy, aprobando este proyecto, estaremos sin dudas estimulando esta gran actitud solidaria de vida.

Presidente (Gentile): Si no se hacen más consideraciones, vamos a someter a votación el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

13

**TRANSPORTE URBANO. LÍNEAS 13 Y 14.
RECORRIDO. MODIFICACIÓN.
SOLICITUD. RESOLUCIÓN.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El Expediente que sigue dice: *Reunida la Comisión de Servicios Públicos del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10323, iniciado por el Concejal Hugo Patroni referido a solicitar la extensión de recorrido de las líneas de transporte urbano de pasajeros números 13 y 14. Luego de analizar dicha solicitud, la Comisión resuelve remitir al DEM para que por el área que corresponda se gestione ante la Sociedad Anónima de Transporte el pedido efectuado por la Asociación Vecinal San Eduardo.*

Esta luego de haber analizado el mismo sugiere aprobar el siguiente dispositivo:

Artículo 1º) Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio al Area Tránsito, con el fin de que gestione ante la Sociedad Anónima de Transporte la extensión del recorrido de las líneas 13 y 14, solicitud efectuada por la Asociación Vecinal San Eduardo.

Artículo 2º) De forma.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, vamos a someter a votación el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Esta es una recomendación para la Secretaría. Como no se precisa en el texto el recorrido, sugeriría que el plano que está incorporado en el Expediente actúe como Anexo y que se mencione esa palabra en el artículo 2º. Eso facilitaría el trabajo que tiene que hacer la Secretaría.

Presidente (Gentile): A consideración la moción del Concejal Isaguirre. Si no hay consideraciones, a votación.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10323:

Artículo 1º) Dirigirse al D.E.M. y por su intermedio al Area de Tránsito, con el fin de que gestione ante la S.A. de Transporte la extensión del recorrido de las líneas 13 y 14, solicitud efectuada por la Asociación Vecinal San Eduardo.

Artículo 2º) El plano del sector en el que se sugiere la modificación en el recorrido forma parte de la comunicación a cursarse.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

14

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO -
AGENCIA SUR. PLANES
HABITACIONALES. RELEVAMIENTO.
CONVENIO. APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El Expediente que continúa dice: *Reunida la Comisión de Gobierno,*

Peticiones generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente 10334 elevado a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el convenio de integración firmado con la Agencia Sur relacionado con el relevamiento de datos de planes habitacionales con fondos FONAVI y FOVICOR (Expediente Administrativo Nº 33464-S-2000). Esta Comisión, luego de haber analizado dicho Expediente aconseja la aprobación del siguiente dispositivo de Ordenanza en los mismos términos expresados por el iniciador.

Artículo 1º) Apruébase el convenio de colaboración suscripto entre esta Municipalidad y la Agencia Sur relacionado con el relevamiento de datos de planes habitacionales con fondos FONAVI Y FOVICOR que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Ordenanza.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

15

**MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO -
MUNICIPALIDADES DE SANTA
CATALINA Y LAS HIGUERAS.
INTEGRACIÓN. CONVENIO.
APROBACIÓN. ORDENANZA.
APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El próximo dice: *Reunida la Comisión de Gobierno, Peticiones generales, Acuerdos e Interpretación para abocarse a la consideración del Expediente 10335 elevado a este Cuerpo por el Departamento Ejecutivo Municipal elevando proyecto de Ordenanza por la que se aprueba el convenio de integración firmado con las municipalidades de Las Higueras y Santa Catalina (Expediente Administrativo Nº 33461-S-2000). Esta Comisión luego de haber analizado dicho Expediente aconseja la aprobación del siguiente dispositivo de Ordenanza:*

Artículo 1º) Apruébase el convenio de integración suscripto entre esta Municipalidad y las Municipalidades de Las Higueras y Santa Catalina que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejal Abrahan.

Concejal Abrahan: Es para destacar el beneplácito que nos trae esta iniciativa del Ejecutivo Municipal y agradecer el acompañamiento que el bloque de la Alianza hizo de esta iniciativa.

Para un mundo globalizado y altamente competitivo, tenemos claro que las soluciones individuales deben dejarse de lado para dar lugar a conductas de solidaridad, de cooperación y de complementación aunando esfuerzos para la solución de los problemas en cualquiera de los niveles del gobierno, tanto nacional, provincial o municipal.

En la plataforma de gobierno nosotros venimos sosteniendo la necesidad del fortalecimiento de la región como único marco positivo y concreto frente a los efectos negativos de la globalización.

Estamos convencidos que este convenio es el punto de partida, constituye el mojón que este gobierno plantea para la integración de la región y el desarrollo de sus políticas estratégicas. Por allí cuando se nos criticaba de que nuestras propuestas estaban más en un mundo ideal que práctico y concreto, este convenio viene a traer a la realidad un hecho puntual de integración. Tiene por objetivo claro el crecimiento sostenido de la competitividad de la región, y este principio está plasmado en el protocolo de trabajo donde me permito leer los puntos que contiene ese protocolo que están referidos al tránsito, ordenamiento, atención de accidentes, al transporte de remises, escolares y de sustancias alimenticias; a las vías de comunicación, autovía San Catalina-Río Cuarto y ciclovia Las Higuerras-Río Cuarto; decisión conjunta sobre la autorización para la radicación de empresas de compra y venta de mercadería en grandes superficies; integración de los pequeños productores del cinturón frutihortícola; eliminación de trabas al intercambio comercial interurbano.

Todos estos temas que hacen al interés común y general de los municipios forman parte de este convenio. Por ello reitero el beneplácito que trae aparejado esta concreción por parte del Ejecutivo Municipal.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Rossi Jaume.

Concejal Rossi Jaume: Como punto de partida debo manifestar que el bloque de la Alianza está de acuerdo con el convenio de integración suscripto por los Intendentes de Río Cuarto, Santa

Catalina y Las Higuerras, aunque obvio resulta decirlo tenemos algunas objeciones que formular, objeciones que no significan de modo alguno estar en contra del proyecto.

El primer interrogante que vamos a formular es que el convenio no determina cuáles son los fondos que se van a utilizar para financiar las distintas obras a implementarse. Téngase en cuenta que, según el artículo 4º del convenio y que leyó textualmente el Dr. Abrahan, una de las principales obras que se van a realizar a corto plazo es la construcción de una autovía Santa Catalina-Río Cuarto y ciclovia Las Higuerras-Río Cuarto.

Autovía, según el diccionario y según el común de la gente, son carreteras rápidas, tipo autopistas. La pregunta es la siguiente: ¿Cuánto saldrá esa autopista a la localidad de Santa Catalina?

Si la pavimentación de la calle Colombres, la que pasa por el Corralón, que tiene una extensión de 1600 metros, cuesta 1.300.000 pesos, ¿cuántas decenas de millones tiene que tener la Municipalidad para hacer esta obra?

Creo señor Presidente que tenemos que dejar de volar y poner de una vez por todas los pies sobre la tierra. Si hicimos un Censo que nos costó 600.000 pesos y que todavía la Provincia de Córdoba no ha puesto un centavo, ese censo nos ha enseñado que la población de Río Cuarto tiene muchas necesidades insatisfechas: no tiene trabajo, no tiene viviendas, no tiene medicamentos, necesita comer.

Todo eso tiene que ser satisfecho, se necesitan obras para satisfacer esas necesidades. No se necesitan estas obras faraónicas como el famoso proyecto de los microembalses y ahora el de la autopista.

Creo que debemos ponernos a trabajar en serio y eliminar de una vez y para siempre estas obras que -vuelvo a reiterar- son faraónicas, son suntuarias e innecesarias.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez.

Concejal Gutiérrez: Acepto que existan algunas preocupaciones respecto de la concreción de este protocolo de trabajo por parte del bloque de la Alianza, pero pareciera que con estas preocupaciones se pretende tapan lo que como bien dijo nuestro Presidente de bloque constituye un hecho verdaderamente histórico en nuestra región.

Haber plantado el primer mojón de un programa de gobierno que cambia el eje estratégico de desarrollo en el marco de una región no es poca cosa.

Por otra parte, ningún convenio de estas características puede incluir puntualmente los

desarrollos financieros, las previsiones financieras que, además, como el mismo convenio indica en el punto d) -y también me voy a permitir leerlo textualmente- dice que “es fundamental coordinar esfuerzos que permitan generar un sistema de promoción y gestión de financiamiento a nivel provincial, nacional e internacional para programas y proyectos de fortalecimiento institucional y de desarrollo local”.

Por otra parte señor Presidente, cuando hablamos de obras faraónicas yo quiero aclarar que hay una gran diferencia conceptual entre lo que constituye una autovía y una autopista. La autovía no es otra cosa que dos vías de ida y dos vías de vuelta, sin los llamados colectores que encarecen mucho los proyectos.

Estas son obras de infraestructura básicas para el desarrollo de nuestra región y armar un orden de prioridades, yo diría con el recurso bajo de incluir las necesidades alimentarias de los sectores más postergados de esta región y de nuestra ciudad, me parece realmente un desenfoque total de lo que significa analizar globalmente, en conjunto, una estrategia de desarrollo regional.

Por eso lamento las expresiones del Concejal preopinante y vuelvo a insistir que esto constituye un verdadero mojón, la concreción de un programa de gobierno que, le guste a quien le guste, comienza a avanzar paso a paso en su concreción y en su realización en el territorio de la región.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra el Concejal Lago.

Concejal Lago: Señor Presidente. Lo que hacía el Concejal de nuestra bancada era simplemente expresar la preocupación y en el ánimo de mejorar, de participar y de construir y contribuir.

Quiero adelantar el voto favorable del bloque de la Alianza a esta iniciativa porque creemos que no hay forma de desarrollo regional si no es a través de la integración de las distintas áreas; y si no tenemos una buena organización territorial en nuestra ciudad primero, luego con nuestros vecinos y también necesitamos una organización territorial en el sentido amplio de la palabra.

De nada nos va a servir si no nos organizamos territorialmente y muy poco vamos a poder contribuir como ciudad por mas fuerza, por más ganas, por más empuje que pongamos si no logramos tener alguna de estas medidas de organización territorial de la Provincia y esta organización territorial en el ámbito donde nosotros vivimos.

Esto demuestra también la coherencia que tiene el bloque de la Alianza cuando planteó en su momento, y que también estaba en la plataforma de gobierno, cuando nosotros tratábamos en el

tema de EPEC. Creíamos que el tema de EPEC, y en ese tema también servía para el desarrollo de la ciudad y de la región, estaba contemplado dentro del programa de gobierno la creación de una empresa regional de energía y lamentablemente no contamos con los votos necesarios para impulsar ese proyecto.

Por eso digo que el bloque de la Alianza va a votar favorablemente demostrando la coherencia que planteamos en EPEC y que hoy, con este paso que para nosotros es clave, lo vamos a votar favorablemente.

Presidente (Gentile): Si no se van a hacer más consideraciones, vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza que contiene el Expediente 10335.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

16

**GRUPO ABRIENDO SURCOS.
ENCUENTROS INTERNACIONALES DE
FOLKLORE. PARTICIPACIÓN. AUSPICIO.
RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

Secretario (Méndez): El siguiente Expediente dice: *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10336, elevado por el Grupo Abriendo Surcos solicitando un subsidio y un auspicio. Después de analizado el mismo, dicha Comisión resuelve elevar dicho proyecto de Resolución:*

Artículo 1º) Auspiciar la participación del Grupo Abriendo Surcos en los Encuentros Internacionales de Folklore a realizarse en Francia entre el 27 de junio y el 31 de julio de 2000.

Artículo 2º) Solicitar al Gobierno de la Nación que, a través de la Secretaría de Cultura, vea la posibilidad de hacer un aporte para afrontar los costos del viaje del grupo Abriendo Surcos.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se van a hacer consideraciones, sometemos a votación el proyecto.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

17

CALLES GUARDIAS NACIONALES Y TEJERINA Y GUARDIAS NACIONALES Y DINKELDEIN. BARRIO MUNICIPAL. CALLES. SEMAFORIZACIÓN. SOLICITUD. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El siguiente Expediente dice: *Reunida la Comisión de Obras Públicas para abocarse al tratamiento del Expediente 10343, elevado a este Cuerpo por el bloque de Concejales de la Alianza UCR-FrePaSo, por el que se remite proyecto de Resolución dirigiéndose al DEM para que a través del área que corresponda disponga la semaforización en las intersecciones de las calles Guardias Nacionales y W. Tejerina e Ingeniero Dinkeldein y las arterias de acceso al Barrio Municipal. Luego de haber analizado el Expediente, la Comisión aconseja al Cuerpo aprobar el siguiente dispositivo:*

Artículo 1º) Dirigirse a la Comisión Inter Áreas para comunicarle que este Cuerpo vería con agrado, que estudie la factibilidad económica y técnica para la semaforización de las calles Guardias Nacionales y W. Tejerina y Guardias Nacionales e Ingeniero Dinkeldein y las arterias de acceso al Barrio Municipal.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, a votación.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

Secretario (Méndez): El siguiente dice: *Reunida la Comisión de Presupuesto y Economía del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10345, elevado por la señora Liliana M. Waidatt resuelve elevar dicho Expediente a la Subsecretaría de Promoción Social para que realice un estudio socio-económico a fin de poder continuar su tratamiento.*

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejala Senn.

Concejala Senn: En este Expediente ha habido una equivocación, por lo que solicito que vuelva a Comisión para darle el trámite interno correspondiente.

Presidente (Gentile): Entonces previo a votar el dispositivo leído, vamos a someter a consideración y votación la moción de que regrese a Comisión.

-Se vota y la moción es aprobada por unanimidad.

18

BARRIO LOMITAS DE ORO. TERRENOS BALDÍOS. LIMPIEZA. SOLICITUD. SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS VECINALES. ELEVACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El siguiente dice: *Reunida la Comisión de Servicios Públicos del Cuerpo para abocarse al tratamiento del Expediente 10350, iniciado por los vecinos del Barrio Lomitas de Oro referido a solicitar la limpieza de terrenos baldíos. Esta luego de haber analizado el mismo sugiere aprobar el siguiente dispositivo:*

Artículo 1º) Remitir el Expediente N° 10350 a la Subsecretaría de Asuntos Institucionales para su conocimiento y efectos.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Si no se hacen consideraciones, sometemos a votación el proyecto de Resolución.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

19

TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. SERVICIO. PROBLEMÁTICA. ANÁLISIS. COMISIÓN MIXTA. CREACIÓN. ORDENANZA. APROBACIÓN. CONCEJO DELIBERANTE. REPRESENTANTES. DESIGNACIÓN. RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.

Secretario (Méndez): El Expediente que sigue es el 10370. En su parte resolutive dice:

Artículo 1º) Créase una Comisión Mixta para el análisis de la problemática del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, la que estará integrada por 2 miembros del Departamento Ejecutivo Municipal y un miembro de cada uno de los bloques del Concejo Deliberante.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

Presidente (Gentile): A consideración. Tiene la palabra el Concejala Remondino.

Concejala Remondino: Tal lo establece el mismo proyecto, habría que designar un representante de

cada bloque para esta comisión mixta. En nuestro caso, proponemos a la persona del Concejal Lago.

Presidente (Gentile): Tiene la palabra la Concejal Senn.

Concejal Senn: El bloque de Unión por Córdoba, referente a este proyecto, propone al Concejal Hugo Abrahan para conformar la comisión mixta.

Presidente (Gentile): Primero vamos a someter a votación el proyecto de Ordenanza en tratamiento.

-Se vota y la Ordenanza es sancionada por unanimidad.

Presidente (Gentile): Corresponde ahora someter a votación las mociones efectuadas por ambos bloques referidas los representantes de este Concejo Deliberante ante el Consejo para el Desarrollo Regional, facultado a la Secretaría del Cuerpo para que redacte el dispositivo de Resolución correspondiente.

-Se vota y la Resolución es aprobada por unanimidad.

(Expediente 10370:

Artículo 1º) Designase en representación de este Concejo Deliberante ante la Comisión Mixta para el análisis de la problemática del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, creada por Ordenanza N° 157/00, al Concejal Hugo Abrahan, por el Bloque de Concejales de Unión por Córdoba, y al Concejal José Ernesto Lago, por el Bloque de Concejales de la Alianza UCR – FREPASO.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Gentile): Habiéndose agotado los temas que conformaron en Orden del Día, invito al Concejal Sergio Centurión para que proceda a arriar la Bandera.

-Se arria la Bandera.

-Se levanta la sesión. Es la hora 12:40.